



CONVOCATORIA PARA EL PLENO DE 20 DE ENERO DE 2017

D. MARIANO HIDALGO FERNÁNDEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos que Secretaría pone a disposición de la Alcaldía, por medio de la presente:

Convoco **SESIÓN ORDINARIA (01/2017)**, del Ayuntamiento **PLENO**, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día **VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS (9,45)** con arreglo al siguiente Orden del Día:

PARTE DE DICTAMEN
1.- Acta de la sesión de 28 de diciembre de 2016 .
2.- Ratificación del acuerdo de adhesión a la Mancomunidad de Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM 112).
3.- Moción Grupo Socialista sobre implantación de red WIFI.
4.- Moción Grupo Socialista sobre Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.
5.- Moción Grupo Socialista sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villalbilla y el de Nuevo Baztán para facilitar el acceso a las instalaciones deportivas de Villalbilla "Camino de la Isabela" (Piscina Climatizada).
6.- Moción Concejales del Grupo Municipal IUCMLV sobre creación de la Mesa de Protección Animal de Nuevo Baztán.
PARTE DE CONTROL
7.- Decretos
8.- Ruegos y preguntas

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que en ningún caso podrá ser inferior a tres, en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después (art. 90.2 ROF).

Nuevo Baztán, 16 de enero de 2017

EL ALCALDE



Fdo: Mariano Hidalgo Fernández